

0884-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las diez horas con cuarenta y ocho minutos del veintitres de abril de dos mil veinticinco.

Acreditación de nombramientos del partido PROGRESO SOCIAL DEMOCRÁTICO en el cantón SARAPIQUÍ de la provincia HEREDIA, en virtud de las renunciaciones de sus titulares.

Mediante auto n° 0787-DRPP-2025 de las trece horas con cincuenta y uno minutos del cuatro de abril de dos mil veinticinco, este Departamento le indicó al partido Progreso Social Democrático, que según asamblea celebrada en fecha dieciséis de marzo del año en curso, no era posible acreditar los nombramientos de ELIZABETH VALVERDE PEREZ, cédula de identidad 205640896 y MELANY ADRIANA MONTERO MUÑOZ, cédula de identidad 119320021 como delegadas territoriales propietarias; ya que, únicamente existía un cargo vacante en esta estructura, por tal razón, debería el partido Progreso Social Democrático indicar *-mediante comunicación formal-* de entre las señoras Valverde Pérez y Montero Muñoz, cual podrá ser acreditada en el cargo supra citado.

Posteriormente, el partido Progreso Social Democrático presenta la carta de renuncia de la señora ELIZABETH VALVERDE PEREZ, cédula de identidad 205640896 como tesorera suplente y delegada territorial propietaria, dimisión que fue debidamente tramitada por éste Departamento.

En fecha veintiocho de marzo del dos mil veinticinco, la agrupación política realizó una nueva asamblea en el cantón Sarapiquí provincia de Heredia, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración, designando a la señora ANGELA MATA ARAYA, cédula de identidad 602710507 como tesorera suplente y delegada territorial propietaria.

Así mismo, mediante oficio PSD-SG-2025-030 de fecha nueve de abril, remitido el siguiente a la cuenta oficial de correo de este departamento de Registro, y según estudio realizado en el Sistema Integrado de Consultas Civiles y Electorales (SINCE), el partido político solicita a esta dependencia que en virtud de la defunción de la señora SIDDY ELIZONDO VALVERDE, cédula de identidad 108990871, de fecha doce de febrero del año dos mil veinticinco, se proceda con la acreditación de la señora MELANY ADRIANA MONTERO MUÑOZ.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada de **forma completa** de la siguiente manera:

PROVINCIA HEREDIA
CANTÓN SARAPIQUÍ

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
503500527	BILOMAR MARTINEZ DIAZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
207400895	YAZMIN MARIA SIBAJA VEGA	SECRETARIO PROPIETARIO
204530089	VICTOR PEREZ HIDALGO	TESORERO PROPIETARIO
206030432	YASMINA FERNANDEZ OSORIO	PRESIDENTE SUPLENTE
402690854	CESAR ANTONIO PASTRANO PASTRANO	SECRETARIO SUPLENTE
602710507	ANGELA MATA ARAYA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
204930604	TITO DE LOS ANGELES ARLEY CUBILLO	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
402690854	CESAR ANTONIO PASTRANO PASTRANO	TERRITORIAL PROPIETARIO
503500527	BILOMAR MARTINEZ DIAZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
119320021	MELANY ADRIANA MONTERO MUÑOZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
204530089	VICTOR PEREZ HIDALGO	TERRITORIAL PROPIETARIO
602710507	ANGELA MATA ARAYA	TERRITORIAL PROPIETARIO

Se recuerda que los nombramientos acreditados tienen vigencia a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto de período, sea hasta el diecinueve de abril del año dos mil veintiocho.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. NOTIFIQUESE. -

Marcela Chinchilla Campos
Jefa a.i del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCH/jfg/cvt

C.: Exp. n.º 230-2018, partido PROGRESO SOCIAL DEMOCRÁTICO

Ref., No.: **04185**-4257-5085-2025